



**ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONMEMORACIÓN DE LOS 5 AÑOS DE LA  
FUNDACION DEL FORO DE FISCALÍAS DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y  
OFICINAS ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2010, en ocasión de celebrarse la Asamblea Extraordinaria dispuesta para el día de la fecha y en el marco de la conmemoración de los 5 años de la fundación del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción, se encuentran reunidos en la sede de la casa de la Provincia de Santa Fe: por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación, Dra. Dafne Palópoli; por la Oficina Anticorrupción de la Nación, el Dr. Patricio O'Reilly; Dr. Pedro Martín Bardi y el Lic. Gerardo Serrano; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, el Dr. José Luis Merlotti, la CPN Sonia Beatriz Llanque; por la Oficina Anticorrupción de Chubut, el Dr. Marcos Sánchez, el Dr. Manuel Cimadevilla y el Lic. Martín Majersic; por la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe, el Dr. Paulo Friguglietti; por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Claudio Crucitta, la Dra. Lorena del Luján Zarzosa, el Lic. Juan María Rivademar; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez de Sucre; por la Dirección General de Investigaciones Administrativas de la Municipalidad de Rosario, la Dra. Anahí Priotti, el CPN Juan Pablo Jusama; por la Oficina de Anticorrupción y Ética Pública de Entre Ríos, el Dr. Gustavo Acosta; por la Oficina Anticorrupción de la Municipalidad de Morón, la Dra. Valeria Farace y la Lic. María Celeste Conde, concluidas las actividades de esta reunión,

**RESUELVEN:**

I- Reconocer a los siguientes organismos existentes en el país como órganos y/o entes estatales cuyas competencias se vinculan con la lucha contra la

corrupción y la promoción de la transparencia, y por lo tanto integrantes del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción:

- Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de la Provincia de Santa Fe
- Oficina Anticorrupción de la Nación
- Oficina Anticorrupción de Chubut
- Oficina de Anticorrupción y Ética Pública de Entre Ríos
- Oficina Anticorrupción de la Municipalidad de Morón
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco
- Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur
- Dirección de Investigaciones Administrativas de la Municipalidad de Rosario
- Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)
- Subdirección de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Ciudad de Córdoba

II- Promover la firma de un convenio de colaboración entre los organismos integrantes del Foro que permita el intercambio de información entre los mismos, y que fuera necesaria para el ejercicio de sus funciones. .

III- Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Nación la posibilidad de gestionar el diseño, desarrollo y mantenimiento de una página web del Foro de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción.



IV- Declarar la necesidad de promover la búsqueda de mecanismos tendientes a dotar de mayor institucionalización al Foro, de modo de fortalecer su actuación externa.

V- Designar como próxima sede de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mes de Noviembre del año 2010 a la Ciudad de Paraná Provincia de Entre Rios.

Siendo las 17:00 horas y no existiendo más asuntos que tratar, se clausura el presente Foro, firmando el presente de conformidad.